

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE DATOS

1.1. ANTECEDENTES

El objeto del contrato es la prestación de los servicios PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE DATOS (en adelante “los Servicios”), para llevarse a cabo dentro del proceso de Transformación Digital del Departamento de Seguridad Nacional.

El presente procedimiento de licitación se promueve en el marco de los servicios prestados al Departamento de Seguridad Nacional dependiente del Ministerio de la Presidencia del Gobierno.

1.2. ALCANCE DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE ISDEFE

Los servicios a contratar incluyen las siguientes actividades:

- Análisis de las soluciones técnicas para el desarrollo de la plataforma.
- Elaboración de propuestas de modificación sobre las soluciones técnicas.
- Revisión de protocolos de pruebas y elaboración de propuestas de mejora.
- Asistencia a pruebas.
- Revisión de cumplimiento de requisitos.
- Valoración del nivel de cumplimiento de los requisitos establecidos por el usuario.
- Desarrollo de estrategia de puesta en marcha del servicio.
- Elaboración de procedimientos de uso e implementación de la plataforma.

Este servicio tendrá una duración de doce (12) meses.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Necesidad de conocimientos específicos en materia de definiciones de requisitos de desarrollo de aplicaciones software, contratación y puesta en marcha.

1.4. ESTIMACIÓN ECONÓMICA

En base a los precios de mercado de un servicio tan especializado, y a la carga de trabajo asociada al objeto de este contrato se ha considerado un coste máximo de 75.900,00 € (sin IVA) sin considerar bolsa de viajes. Adicionalmente, se suma una provisión para viajes de 250,00 €, (sin IVA) durante los doce meses de duración del Contrato.

Para la estimación económica se han tomado como referencias otros contratos de Isdefe.

1.5. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la actualidad, Isdefe no cuenta con la capacidad técnica ni de los medios propios necesarios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación ya que demandan una serie de medios y necesidades de servicios de los que actualmente Isdefe no es capaz de asumir. El breve espacio de tiempo en el que se debe de desarrollar el proyecto, hace necesario recurrir a servicios externos.

Esta contratación no trata de hacer frente a necesidades permanentes de personal que estén relacionadas con los servicios que presta Isdefe.

Se cumplen todas y cada una de las normas y criterios sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

No se alteran el objeto del contrato para evitar las normas de contratación y el contratista no ha suscrito más contratos menores para el mismo objeto que conjuntamente superen los límites.